



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Solicitud de Equivalencia interna - Nadia Franco - Pedagogía y Psicología Educativa

VISTO:

La solicitud de equivalencia de la alumna Nadia Natalia Franco, DNI 18663186, correspondiente a las asignaturas (16-00061P) Pedagogía y (16-0063P) Psicología Educativa aprobadas en la Carrera Profesorado de Portugués de esta Unidad Académica con las asignaturas (16-00117) Pedagogía y (16-0063) Psicología Educativa de la carrera Profesorado en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera,

La Ordenanza 10/2018 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por la alumna Nadia Natalia Franco, DNI 18663186,

Que los dictámenes de la Comisión de Equivalencia, integrada por los docentes María Isabel Juri (coordinadora), Gabriel Montenegro y Carla Falavigna, otorgan la equivalencia total de las asignaturas (16-00117) Pedagogía y (16-0063) Psicología Educativa.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Conceder equivalencia a la alumna **Nadia Natalia Franco**, DNI 18663186, en las asignaturas (16-00117) Pedagogía y (16-0063) Psicología Educativa de la carrera Profesorado en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera.

Art. 2º.- Comunicar y archivar.

MPT